



DECRETO EXENTO N° 3693 /
Retiro, 25 Noviembre de 2013

VISTOS:

1. D.F.L. N° 1.3063 de 1980, sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades
2. Ley N° 19.378 que fija el Texto "Estatuto de Atención Primaria de la Salud Municipal";
3. Programa de Atención Domiciliaria a Personas con Dependencia Severa;
4. Resoluciones Exentas N°1156 del 15-03-13 del Servicio de Salud;
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" refundida por Decreto (I) N° 662;

DECRETO:

1.- APRUEBASE el giro de estipendios en favor de las siguientes personas, correspondiente al mes de **Octubre** 2013, quienes tienen a su cargo el cuidado de pacientes beneficiarios del Programa Apoyo al cuidado domiciliario de personas de toda edad postradas con discapacidad severa o pérdida de autonomía, conforme al detalle que sigue y los montos que se señalan:

N°	PACIENTE BENEFICIARIO	CUIDADOR	Monto
1	MARTINA GONZALEZ MAUREIRA RUT 02.960.925-K	SERGIO URRRA GONZALEZ RUT 08.937.149-K	23.545=
2	ANA INOSTROZA INOSTROZA RUT 06.806.944-4	ELOISA OLAVE INOSTROZA RUT 13.374.723-0	23.545=
Total			47,090

2.-IMPÚTESE, el gasto con cargo a la Cuenta 21405 Administración de Fondos, Convenio Programa de Atención Domiciliaria a Personas con Dependencia Severa.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR DEPTO. SALUD RETIRO



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL RETIRO

DISTRIBUCION:

Alcaldía
Archivo Dex. Convenios y Contratos SECUN
Programa Atención Domiciliaria
Archivo Unidad Finanzas Salud Municipal.-/
RRP/GBT/RAB/grh